



ANEXO 7

PLAN DE CONSERVACION DE LA CONCESIÓN

Introducción

El Plan de Conservación del Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas - Nueva Reforma deberá considerar el tipo de Obra, equipo e instalación, según sea su intensidad de uso, aspectos críticos, condiciones de operación y condiciones ambientales; para dar cumplimiento a los Niveles de Servicios y Productividad mínimos establecidos en el presente Contrato.

El CONCESIONARIO tomará como base los estudios de preinversión y podrá proponer soluciones mejores, incluyendo para ello niveles de servicio para mejorar la calidad del servicio, así como los establecidos en el contrato

Los criterios para la selección de las soluciones para las diferentes estructuras, como para la elección de los equipos, están orientados a definir equipos o estructuras estándar y estar dispuestos a asignar montos importantes en mantenimiento, incluso reposición de equipos o bienes.

En base a lo expuesto en los párrafos precedentes, el CONCESIONARIO deberá elaborar un Plan de Conservación y presentarlo a la APN para su evaluación y aprobación al inicio de la Explotación, con opinión favorable del REGULADOR.

El Plan de Conservación estará orientado cuando menos a la siguiente Infraestructura Portuaria:

- Equipamiento Portuario:

1. Proponer un Programa de Mantenimiento para las grúas, como consecuencia de un programa de inspección en el que se establezca:
 - 1.1. Los elementos a ser inspeccionados y frecuencia de inspección.
 - 1.2. Reparaciones necesarias de acuerdo a las recomendaciones del fabricante.
 - 1.3. Sustitución de piezas sometidas a desgaste, independientemente de su estado aparente.
2. Proponer un Programa de Mantenimiento de otro equipo móvil, que comprenda:
 - 2.1. Los elementos a ser inspeccionados y frecuencia de inspección.
 - 2.2. Reparaciones necesarias de acuerdo a las recomendaciones del fabricante.
 - 2.3. Sustitución de piezas sometidas a desgaste, independientemente de su estado aparente.
3. Proponer la construcción de un taller, con grúa puente, herramientas especiales, fosas, montacargas hidráulicas, equipos para pruebas de tracción, verificación de cables, entre otros que se consideren necesarios en apoyo de la normal operación de los equipos portuarios





Obras Interiores:

Las Obras interiores comprende las obras civiles que se ubican desde la ribera en tierra, ejemplo: muelles, almacenes, patios de contenedores, losa de respaldo, etc.

Proponer un programa de mantenimiento preventivo para:

1. El muelle, anclas, amarres, defensas, construcciones auxiliares y demás elementos estructurales, así como las edificaciones que se ubiquen en el Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas - Nueva Reforma.
2. Estructuras metálicas.
3. Elementos de Amarre y otros.
4. Impermeabilización, instalaciones de agua y desagüe.
5. Pavimento de Almacenes (coberturas livianas), circulación interna y área de respaldo.
6. Obras de drenaje de las nuevas Instalaciones y revestimiento de taludes.
7. Las redes de agua, recorrido de válvulas, grifos, control de fugas, entre otros, planes de renovación por averías o antigüedad.
8. Las redes de desagüe, recorrido, controles, entre otros, planes de renovación por averías o antigüedad.
9. Las líneas eléctricas de alta y baja tensión, señalización, planes de renovación por averías o antigüedad.
10. Estaciones, sub estaciones y tableros eléctricos.
11. Servicios de telefonía y telecomunicaciones.
12. Red de drenaje de agua de lluvias.

Obras Exteriores:

Las Obras Exteriores comprende las obras civiles que están construidas fuera de las instalaciones, tales como: el dragado de frente de atraque, entre otros.

Proponer el programa de mantenimiento de:

1. Profundidad operativa del Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas - Nueva Reforma.
2. Programación de las posibles obras futuras de dragado.





ANEXO 7

Apéndice 1: Alcances del Mantenimiento

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 1.26.29, las actividades de Conservación incluyen el mantenimiento rutinario, periódico, correctivo y reparación por emergencia, destinadas a dar cumplimiento a los Niveles de Servicio y Productividad mínimos establecidos en el presente Contrato en relación con las operaciones portuarias.

El mantenimiento comprende, por lo menos, lo siguiente:

Mantenimiento Rutinario:

Son aquellas actividades que se realizan en forma permanente con el propósito de proteger y mantener en buenas condiciones de funcionalidad la Infraestructura Portuaria, a efectos de mantener adecuadamente el tráfico acorde con los Niveles de Servicio y Productividad exigidos.

Comprende entre otras, las siguientes actividades:

1) Al Equipamiento Portuario:

- Limpieza exterior
- Limpieza interior
- Cambios de aceite, filtros de aceite, filtro de aire.
- Revisión y reposición de niveles de aceite, agua, baterías, etc.
- Inspección y mantenimiento del sistema eléctrico del equipo
- Inspección y mantenimiento de los sistemas electrónico del equipo.
- Inspección y mantenimiento del sistema hidráulico del equipo.
- Inspección y mantenimiento del sistema de transmisión del equipo
- Inspección y mantenimiento de las estructuras metálicas, ajuste de pernos, cuñas de soldadura, pintura, etc.
- Lubricación y engrase de mecanismos de engranaje.
- Comprobación de funcionamiento de todos los puntos de engrase.
- Cambio de partes.
- Reparaciones menores.

2) A las Obras interiores:

Las Obras civiles son diseñadas para que tengan una vida útil de 50 años, sin embargo es necesario hacer inspecciones de rutina en periodos variables de 6 meses a 12 meses a los siguientes elementos:

- Al Muelle
- A las Estructuras metálicas.
- A los Almacenes.
- A los Pavimentos.
- A los Edificios y oficinas de administración y mantenimiento.
- A las Redes de agua, electricidad, telefonía, comunicaciones, entre otros.





- A las Redes de desagüe y drenaje de aguas de lluvia.
- Al sistema de iluminación.
- A las Sub-Estaciones eléctricas, transformadores, tableros de control.

3) A las Obras exteriores:

Como en el caso precedente, están diseñadas para que alcancen una vida útil de 50 años, la puesta a punto de estas obras demandará de inspecciones y controles programados para conocer su estado, por lo que será necesario efectuar cuando menos las siguientes actividades:

- Inspección y medición de profundidad operativa del frente de atraque del Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas – Nueva Reforma.

Mantenimiento Periódico:

Aquellas tareas de mantenimiento preventivo mayor que se efectúan con el propósito de asegurar la funcionalidad e integridad de la Infraestructura Portuaria tal como fue diseñado. Son tareas previsible en el tiempo, con una frecuencia programada, cuya ejecución es determinada por la programación. Comprende, entre otras:

1) Al Equipamiento Portuario:

- Reparaciones mayores (overhaul)
- Reparación y pintado de las estructuras metálicas.
- Cambio de llantas
- Cambio de rodamientos

2) A las Obras interiores:

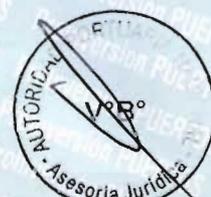
- Mantenimiento a los pavimentos en áreas de respaldo y almacenamiento.
- Inspección y sellado de grietas superficiales en las obras de concreto o de acero.
- Mantenimiento y recorrido en las líneas de agua, (tuberías, válvulas, grifos, entre otros.)
- Mantenimiento y recorrido de las sub-estaciones eléctricas, transformadores, líneas de alta y baja tensión.
- Cambio de luminarias y recorrido del sistema de iluminación.
- Sellado y limpieza del sistema de drenaje.
- Mantenimiento de las vías de circulación interiores del Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas - Nueva Reforma

3) A las Obras exteriores:

- Dragados de mantenimiento de la profundidad de diseño al frente de atraque.

Reparación por Emergencia:

Son aquellas tareas de rehabilitación, reemplazo de componentes de la Infraestructura Portuaria que se tienen que realizar como consecuencia de situaciones imprevisibles o inevitables que afecten o impidan el uso apropiado de la infraestructura portuaria y que





requiere de decisiones inmediatas para recuperar la situación y retornar a una marcha normal de las actividades portuarias.

